

**INCUMBENCIAS PROFESIONALES Y DEFINICIÓN DE LA DISCIPLINA.  
DE PRÁCTICAS DISCIPLINARES Y TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS:  
DESAFÍOS Y APUESTAS**

*Edith Leticia Cámpora<sup>a</sup>*

**RESUMEN**

Desde el año 2013 colaboro como antropóloga en distintas unidades fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Nación. El objetivo de este escrito será explicitar la impronta antropológica que estamos desarrollando. Diferenciamos los distintos espacios con los aportes y desafíos emprendidos, tensando nuestra trayectoria formativa disciplinar con nuestra experiencia académica y con la mirada interdisciplinaria gestada a través de nuestra presencia en estos ámbitos laborales.

Emprendimos junto a fiscales y funcionarios del MPF tareas de investigación en ese ámbito respecto de crímenes ligados con el narcotráfico. Se desarrollaron entrevistas antropológicas, también con una dimensión jurídica, por la finalidad que se le daría a la información obtenida. Nuestra vinculación con el MPF comienza en el año 2015 cuando nos incorporamos a la Unidad Fiscal que investiga el Atentado a la Sede de la Amia (1994) escrutando los datos insertos en diversos archivos de inteligencia estatal y confrontándolos con información brindada por diversos actores vinculados al hecho investigado.

Luego a fines del año 2017 ya en la Unidad de DDHH de Rosario, contribuimos en investigaciones sobre los crímenes de lesa humanidad. Explicitar los desafíos de la colaboración interdisciplinaria en estos ámbitos será tarea del escrito final con énfasis en las dimensiones teóricas, metodológicas y epistemológicas de la Antropología desde los primeros momentos de la disciplina hasta la contemporaneidad.

---

**INTRODUCCIÓN**

Este escrito gira en torno a nuestra inserción como profesional independiente en el Ministerio Público Fiscal, nuestra actividad en la misma se inicia en el año 2013 y prosigue hasta la actualidad. Desde el inicio hemos trabajado en distintos espacios intentando colaborar en investigaciones judiciales desde la impronta antropológica disciplinar.

Sintetizaremos las principales dimensiones teóricas y metodológicas de la Antropología desde nuestra perspectiva epistemológica, ya que en ellas encontramos el principal aporte disciplinar para participar en campos interdisciplinarios.

Lo que llamamos *impronta antropológica* no siempre es compartido por propios y ajenos en

el campo antropológico general. Esto genera ciertas dubitaciones y confusiones que quizás no trascienden a la antropología sociocultural, no obstante la mellan en sus potencialidades y riqueza.

Pasaremos de la impronta a la especificidad que esta posee a la hora de trabajar en colaboración con investigaciones judiciales. Haremos aquí una presentación de los tres espacios en los que fui desarrollando mi tarea para el Ministerio Público Fiscal: Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), Unidad Fiscal para la Investigación de la causa de la Asociación Mutual Israelita Argentina (UFI AMIA) y Unidad de asistencia para causas por violaciones a los Derechos

---

<sup>a</sup> UNR / Ministerio Publico Fiscal - edithcampora@gmail.com

Humanos durante el Terrorismo de Estado para la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones Rosario.

Finalizaremos con algunas preguntas que orientan la posibilidad de avanzar en instancias interdisciplinarias.

### **PUNTO 1. LA ANTROPOLOGÍA GENERAL Y SUS CAMPOS**

La Antropología alimenta *la culpa* sobre su intervención en el contexto de colonización como productora de conocimientos desde sus orígenes. Esto suele encontrarse desarrollado y explicitado en los manuales que presentan a la disciplina bajo este *pecado original*. Si bien no negamos tal situación, cabría ubicar a todas las ciencias vinculadas con la “expansión civilizatoria”, y por ende, implicadas en los procesos que el sistema capitalista viene imponiendo en el mundo. Como ejemplo, podemos exponer que la sociología también se desarrolló para avanzar en dominios, quizás no en tierras conquistadas allende los mares, pero sí en los mismos espacios interiores de los imperios luego transformados en Estados Nación del continente europeo y del norte de América. Sin embargo, la sociología no suele ser evaluada/castigada bajo estas premisas.

La Antropología por el contrario, ha quedado inhabilitada (o censurada) frente a su pasado fundacional. Estas inhabilitaciones tienen diferentes huellas, que a nuestro entender, condicionan potencialidades y alcances. Esas huellas se visualizan sobre todo si uno contempla/analiza las currículas universitarias y el campo formativo de los estudiantes de la carrera. Así se podría hipotetizar que la formación de profesionales está claramente orientada a pensarlos en el campo de la enseñanza y de la investigación. En la institución donde desarrollo mis tareas académicas, el plan de estudios de la Carrera de Antropología en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario contempla cuatro orientaciones. La orientación sociocultural no posee ninguna asignatura que se oriente a la formación de instancias de planificación, intervención, construcción de programas sociales, o alguna dimensión de práctica profesional extra-académica.

Lo que no se contradice que si analizamos las incumbencias, estas se orienten a pensar dichas prácticas de intervención y gestión, pero que no se corresponden con cátedras específicas que trabajen tales actividades. Se presentan ciertos seminarios con carácter de optativos, pero no son obligatorios y se modifican año a año.<sup>1</sup>

Por otro lado en plano de las orientaciones<sup>2</sup> que ofrece la carrera en nuestra Facultad, encontramos a la Antropología Sociocultural atrapada en márgenes que nos atrevemos a denominar como de “confusión de especificidad”, Esto alcanza no sólo a las salidas laborales y las posibles intervenciones profesionales extra-académicas, sino también en las definiciones acerca de qué es la antropología o para que sirve.

Si pensamos rápidamente las orientaciones y sus objetos de estudio, estas encuentran contactos con campos extra-antropológicos que las fortalecen y alimentan. Por ejemplo, la Bioantropología en todo el campo de las ciencias naturales, la Arqueología en el mismo campo y la Etnolingüística en el de la Lingüística general y la Semiótica entre otras. La Antropología sociocultural encuentra en su objeto, múltiples perspectivas de denominación, y por ende comparte con el campo de las ciencias sociales y humanas, muchos objetos posibles de ser investigados, analizados, comprendidos.

Pero también pierde en ese campo especificidad, sobre todo si no se la delimita con claras fronteras disciplinarias. En la maravilla de *lo social* se puede encontrar la pesadilla de la pérdida de objeto claramente antropológico. ¿Qué es este? o ¿Cuál es este? Sabemos que en parte la respuesta es conceptual, la pensamos desde los lugares teóricos en que entendemos lo sociocultural transformado en “antropológico”.

Pero esto no necesariamente es compartido por otras ciencias que también abordan lo social o lo cultural desde otras miradas disciplinares. Esto no sería un problema, se transforma en un obstáculo si

---

<sup>1</sup> En el año 2017 dictamos un Seminario de Contenido Variable denominado “De Antropologías, saberes y oficios: Lecturas teóricas y prácticas sobre intervenciones disciplinares”.

<sup>2</sup> Las otras orientaciones son Bioantropología, Etnolingüística y Arqueología.

no logramos trascenderlo para presentar, defender y sostener la especificidad de la antropología en el campo de la sociedad.

### **LA ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL: BÚSQUEDA E INTERPRETACIÓN DE SENTIDOS SOCIALES**

¿Cómo definir lo disciplinar? Muchos han definido a la antropología no por su objeto sino por la construcción del mismo, y han insistido en que es el trabajo de campo lo que describe y precisa los límites al interior de la disciplina. Así se habla de la etnografía como manera de investigar y como manera de conocer. Y se presenta a la etnografía a veces como una técnica. Desde esa perspectiva se enuncian “técnicas” que ligadas a lo cualitativo intentan diferenciarse de aquellas que remiten a lo cuantitativo.

No compartimos esta posición en torno a técnicas y disciplinas. La antropología trasciende sus herramientas metodológicas, pues estas poco aportan sin una direccionalidad teórica y no se construyen conocimiento alguno desde la “pura técnica” de abordaje de lo sociocultural. Consideramos a la construcción de un objeto de estudio, implicada en una perspectiva disciplinar, esta se propone conocer desde ciertas líneas teóricas que son, por su parte, las generadoras indispensables de la construcción del mismo.

Creemos que si algo caracteriza a la antropología, por lo menos desde el paradigma en que nos ubicamos, es el intento de comprender a la sociedad y a sus grupos socioculturales desde una aproximación a las concepciones de los sujetos sociales, entendidas como sentidos sociales. Estos sentidos sociales son el eje central de búsqueda de conocimiento antropológico, desde aquellos tiempos lejanos en que la antropología se constituyó como ciencia de los Otros, hasta un hoy, en que esos Otros somos Nosotros. Esta posición no desmerece ni deja de pensar la dimensión estructural y la importancia del análisis de la misma, en cualquier investigación concreta. La impronta de esta antropología nos aleja de pensarla exclusivamente ligada al trabajo de campo, como si este fuese en sí mismo un camino de conocimiento.

### **PUNTO 2. APORTES DESDE LO DISCIPLINAR AL CAMPO DE LO JURÍDICO**

Desde el año 2013 colaboramos con el Ministerio Público Fiscal en distintas procuradurías y fiscalías. Concretamente iniciamos nuestro aporte dentro de la Procuraduría contra el narcotráfico (PROCUNAR) desde el mismo momento en que esta fue creada.<sup>3</sup>

En esos días la ciudad de Rosario enfrentaba una serie de “balaceras”<sup>4</sup> y homicidios en calles y esquinas de barrios alejados que preocupaban al Ministerio Público Fiscal. Un año antes, un crimen había conmovido a la ciudad: tres jóvenes habían sido masacrados en una plaza de un precario barrio en la madrugada del primer día del año 2012. La sucesión de episodios de homicidios ligados al narcotráfico fue creciendo exponencialmente en la ciudad y en enero del año 2013 la situación no había mejorado, una muerte sacude a otro barrio de la ciudad:

“Dolor, impotencia y lágrimas era todo lo que había ayer por la tarde en el Centro Comunitario San Cayetano, de Gorriti al 6000, en barrio Ludueña, donde velaban a Mercedes Delgado, una trabajadora social de 50 años, que recibió un disparo en la espalda al quedar en medio de un tiroteo entre bandas que se disputan el territorio “por la droga”.<sup>5</sup>

En este contexto una fiscalía federal inicia una serie de procedimientos de investigación con distintos actores sociales involucrados con la problemática. La antropología es convocada a participar en algunas de esas instancias. ¿Que podría aportar una antropóloga en investigaciones judiciales? Dos días después del asesinato de Mercedes, una noticia sacude a la ciudad, o por lo menos a

<sup>3</sup> Resolución PGN 208/13.

<sup>4</sup> Según la expresión mediática con que se publican las noticias en los diarios locales de la ciudad.

<sup>5</sup> Lorena Panzerini (2013) “otra muerte en la jungla del narco” Diario La Capital. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-37199-2013-01-10.html>

habitantes de otro barrio, que visualizan disparos y corridas entre sus calles.

“Una nueva tormenta de balas asoló un barrio marginado de la ciudad y causó víctimas inocentes. Fue en Nuevo Alberdi, a las 20.30 del jueves, cuando dos motos con cuatro ocupantes atravesaron la esquina de Somoza y Luzuriaga a los tiros sin ver quiénes estaban parados allí y alcanzaron con sus proyectiles a un joven albañil y a dos hermanos, militantes del Movimiento Evita. Fue a menos de dos días del crimen de Mercedes Delgado, la voluntaria social asesinada en barrio Ludueña al quedar en medio de una balacera entre soldaditos narcos.<sup>6</sup>

Un fiscal recibe a la familia amenazada y nos invitan a establecer un primer diálogo con ellos. Las herramientas teórico metodológicas aprendidas durante la carrera, socializadas durante nuestras tareas docentes<sup>7</sup> y finalmente practicadas en nuestras investigaciones académicas se transforman diferencialmente. Entrevistar conjuntamente con un fiscal que investiga desde otro paradigma y bajo otros parámetros sacude estructuras, inquieta la mente y preocupa epistemológicamente. Sin embargo, el diálogo fluye, la relación social que se intenta construir en la entrevista antropológica emerge, y las instancias interdisciplinarias respiran acuerdos.

Nos encontramos a un fiscal que se acerca a víctimas directas o indirectas de conflictos barriales. La primera entrevista fue realizada en un ámbito no institucional, y el emergente era la necesidad de la familia de resguardarse de lo acontecido en el barrio. Una organización social cobijó a la

misma porque obviamente no podían quedarse en su domicilio. Desde ese momento hasta la última actividad realizada para PROCUNAR nos encontramos en un territorio novedoso, articulando y desafiando límites y objetivos disciplinares.

Los delitos bajo investigación en la fiscalía federal implicaban transformaciones socio-urbanas de alto impacto para los habitantes de los barrios donde se producían (y siguen produciéndose) violencias que alteran el ritmo cotidiano y las dinámicas barriales. Aquí es importante la mirada antropológica que contempla la vida cotidiana como un eje de análisis. Estas violencias del narcotráfico que los diarios locales naturalizan en sus líneas editoriales emergen dramáticamente en las experiencias de los habitantes de estos territorios.

En relación a estos escenarios, sumamos a la mirada jurídica la mirada/escucha socio-antropológica para dimensionar los relatos producidos por víctimas directas o indirectas que se encuentran enfrentados a estas violencias cotidianas en sus lugares de residencia, violencias que se estructuran sobre transformaciones territoriales que trastocan códigos de convivencia en las relaciones sociales del barrio y de la ciudad.

Escuchamos allí desde una perspectiva antropológica. Esta implicó acentuar las categorías de los propios sujetos, entendiendo que las mismas se construyen desde una lógica que se encuentra atravesada por tiempos y experiencias que son desconocidos e ignorados desde los estamentos oficiales.<sup>8</sup>

Así se incorporaron las “voces” de los padecimientos, y por lo tanto, esto implicó repensar los lugares sociales en disputa en la ciudad. Además revisar las acciones y omisiones de los organismos públicos en cada uno de estos territorios, intentar historizar las transformaciones acontecidas no sólo desde la historia oficial en la ciudad, sino desde las experiencias históricas de los sujetos.

Darles “voz” a esas voces generó incorporarlas a la crónica de las tragedias barriales, sumarlas al

---

<sup>6</sup> “Tres jóvenes heridos por balas de soldaditos narcos en Nuevo Alberdi” Diario La Capital sábado 12 de enero de 2013.

<sup>7</sup> Inicié mi práctica docente en la Cátedra Metodología III (orientación sociocultural) de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Me desempeñé primero como ayudante alumna, luego como Auxiliar de 1° y más tarde como Jefe de Trabajos Prácticos.

---

<sup>8</sup> Por estamentos oficiales planteamos las instituciones públicas presentes o ausentes en los barrios y también los funcionarios, agentes o representantes oficiales.

relato de los medios que publican muertes y que por un momento en una página reseñan la cronología de la masacre. Además entendimos que muchas de esas voces vienen de lugares periféricos, lo que les quita trascendencia social, pues no poseen la fuerza de otros grupos sociales para reclamar por derechos a la vida y a la habitabilidad en el barrio y en la ciudad. Por su situación estructural, estas voces suelen quedar relegadas a las crónicas policiales, a reclamos eternizados en tribunales, a expedientes y a silencio o sordera cómplice de múltiples instituciones.

Por todo esto, una línea central de aporte a la investigación jurídica y a la escucha de los testimonios de víctimas directas e indirectas, estuvo en relación con la lectura y análisis de los diarios. En estos hallamos el intento de construcción de sentidos comunes manipulados y legitimadores de estereotipos y discriminaciones que terminan en una espiral de violencia aún mayor hacia los habitantes de estos barrios asolados por bandas, *soldaditos*<sup>9</sup> y balas.

Siempre en relación al caso inicial con el que nos vinculamos a la fiscalía, el diario local planteaba: “Los acusados. El comentario más certero acerca de los motivos de los tiros, en boca de un vecino que no quiso ni siquiera mirar al cronista de La Capital, sostiene que ese *búnker* lo maneja un pibe al que le dicen Ema Pimpi y sería soldadito de Luis M., un hombre que en el último tiempo apareció sindicado como traficante de drogas en ciertas zonas de la ciudad”.

En ese marco, la investigación preliminar dice que los soldaditos de ese búnker salieron a balear a los integrantes de la familia R., afincada en el barrio y también ligada al comercio de drogas. En respuesta, integrantes de esa familia los persiguieron para vengarse y en la esquina de Luzuriaga y Somoza comenzaron a los tiros “contra todos los vecinos”. Acerca de La gorda Liliana M., distintas fuentes aseguraron que tiempo atrás estuvo ligada al Movimiento Evita, pero referentes del sector aseguraron que “fue dejada de lado a partir de

---

<sup>9</sup> Denominación que recibieron los niños y jóvenes que “defendían” los *bunkers* en donde se vendía las sustancias ilegales.

diferencias políticas”. Y agregaron: “Después nos enteramos que esta mujer estaba ligada de alguna manera al narcotráfico y eso fue el punto final.”<sup>10</sup>

En este caso los medios gráficos presentan a la ciudad como desdibujada en sus límites distritales a partir de territorios tomados por narcos, bandas y disputas por zonas en las que aparece el comercio ilegal de drogas, como efectos malvados de no se sabe que fuerzas desencadenadas. La violencia urbana en esos barrios es descripta como autogenerada y aislada, emergiendo del propio caos desorganizador, en que estos espacios barriales se encuentran.

Hay una para-legalidad (Reguillo Cruz, 2008) que los sujetos vivencian cotidianamente en un plano de transformaciones históricas y políticas, donde gobiernos y políticas públicas se suceden bajo signos que condicionan vidas e historias. Las preguntas que nos hacíamos frente a estos sucesos (que no encontrábamos en las crónicas periodísticas, en donde los sucesos acontecen bajo la premisa de una noticia que no durara más de lo que su efecto mediático produzca, y que a su vez, dejará el vacío de la explicación estructural) fueron las siguientes: ¿Desde cuándo los barrios rosarinos emergen como territorios auto gobernados bajo leyes propias? ¿Cómo relatan vecinos y víctimas estas situaciones?

¿Dónde pondremos el acento en la escucha de los mismos? En esos años el acento fue puesto en el sufrimiento social de víctimas, familiares y amigos, y ese acento se generó a partir de las herramientas teórico metodológicas que la antropología aporta al trabajo interdisciplinario. Desde la óptica jurídica se valoró este aporte, entendiendo que a partir del mismo se generaron informaciones, que no hubiesen sido conocidas sin las instancias de entrevistas antropológicas que se llevaron a cabo, como ejemplo.

En Marzo de 2013 ocurre en Barrio “La Cerámica” en el norte de la ciudad de Rosario un suceso violento en el que es gravemente herida una niña de 13 años al producirse un tiroteo entre bandas de narcotraficantes que se disputaban el dominio territorial de un *bunker* de venta instalado en el

---

<sup>10</sup> Diario La Capital, sábado 12 de enero de 2013.

lugar.<sup>11</sup> Los vecinos indignados destruyeron el sitio de venta de estupefacientes y, dos hermanos y sus familias que fueron identificados por los jefes narcos como quienes habían estado al frente de dicha demolición fueron conminados a abandonar el barrio y a entregarle su vivienda en concepto de indemnización a una de las bandas. Ello para resarcirse por los daños causados y por encontrarse la misma en un lugar privilegiado geográficamente. Todo bajo amenazas de matar a todos los hombres de la familia y secuestrar y prostituir a sus mujeres e hijas.

En base a las entrevistas que realizamos con éstas víctimas y otros vecinos, (y luego de incluirlos en el Programa Nacional de Protección de Imputados y Testigos y ser relocalizados socio laboralmente) se pudo trabajar con los datos por éstos brindados con la División Operaciones Federales de la Superintendencias de Drogas de Policía Federal Argentina.

A partir de allí se desbarató el laboratorio de elaboración de clorhidrato de cocaína más grande descubierto dentro del país, obteniéndose las condenas de sus integrantes y de su Jefe<sup>12</sup> con penas de hasta 16 años de prisión. Entre ellos al Jefe de la Brigada Operativa de Drogas I de la Policía de Santa Fe, y el Jefe de la Brigada de Drogas de calle de Rosario de la Policía Federal. También se desarticuló toda la red de lugares de ventas de estupefacientes al menudeo en el norte Rosario.<sup>13</sup>

## SANTIAGO DEL ESTERO

Desde el Ministerio Público Fiscal se propició

---

<sup>11</sup> “Una nena resultó herida en ataque a tiros contra un *búnker*” (Domingo 10 de Marzo de 2013) Diario La Capital Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/una-nena-resulto-herida-ataque-tiros-contr-un-bunker-n416786.html>

<sup>12</sup> Lascano, H (2018) Condenaron a 16 años de prisión a Delfín Zacarías. Diario La Capital. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/policiales/condenaron-16-anos-prision-delfin-zacarias-n1636098.html>

<sup>13</sup> Detuvieron a “La Tata” Medina, sospechada narco de la zona norte (13 de octubre de 2014) Diario La Capital. Recuperado de <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/detuvieron-la-tata-medina-sospechada-narco-la-zona-norte-n626281.html>

que este trabajo interdisciplinario se replicara en Santiago del Estero estableciendo un protocolo de investigación para que la Fiscalía de allí genere un acercamiento con todos los agentes y actores sociales implicados en la problemática del narcotráfico para avanzar colectivamente en la intervención judicial. Dicha Fiscalía nos invitó al fiscal y a mí, a participar de los primeros avances de esta línea de trabajo.

La idea era acercarnos a la perspectiva de actores directos e indirectos, sobre la problemática del narcotráfico en esa provincia. Teniendo en cuenta denuncias varias que iban desde pistas clandestinas, atropellos a la población originaria por parte de grupos que, a más de despojar a éstas de sus tierras por la explosión sojera, permitirían o facilitarían la instalación de dichas pistas o los arrojamientos desde el aire de material estupefaciente sobre esos campos usurpados.

Planteamos en una primera parte avanzar en una mirada panorámica para visualizar a los diferentes actores sociales involucrados en la problemática, con la finalidad de aportar a la Fiscalía diferentes discursos en pugna, desde los cuales profundizar los conocimientos diferenciados sobre la realidad en el territorio.

La dimensión antropológica que estábamos produciendo en interdisciplinariedad ampliaba perspectivas que permitían trascender la mirada judicial, no sólo a la hora de investigar tales delitos, sino a la hora de generar lazos de confianza con la comunidad.

Por eso se explicitó la idea de trabajar colaborativamente bajo la impronta de incorporar distintos discursos sociales, que categorizamos diferenciadamente como discursos de los expertos, discursos de las ciencias sociales, discursos sociales de la población, para pensar también sus contrapartidas, es decir, prácticas profesionales, prácticas científicas y prácticas sociales.

Los discursos como las prácticas se constituyen *en* y *por* lo social, sin embargo, las diferenciábamos para poder visualizar los respectivos campos de intervención, acción y padecimientos sociales con las correspondientes responsabilidades y derechos en cada una de ellas.

En Santiago del Estero se escuchó tanto a fuerzas

de seguridad (de todos los rangos) como a personal y funcionarios del Ministerio. Además de otros actores sociales implicados en la problemática, como los sacerdotes, los militantes del MOCASE,<sup>14</sup> las agrupaciones de padres, y otras organizaciones de base, barriales, sociales y políticas. Con todos ellos se generó un contacto profundo, donde se abrió un puente de comunicación que permitiría en el futuro avanzar en un conocimiento empírico para incluir el relato de los “sufrimientos sociales” vividos en la provincia, sumado a la historia vívida de estos movimientos sociales. Luego de una jornada inicial intensa en la ciudad de Santiago y en una localidad del sur de la provincia, la experiencia fue abruptamente cerrada por cuestiones no inherentes a la misma.

### **PARTICIPACIÓN EN UFI/ AMIA**

La impronta antropológica aportada al Ministerio Público Fiscal viene delineándose en una forma particularizada y específica en cada uno de los espacios donde participamos. La posibilidad de no generalizar nuestras miradas, ni nuestras herramientas de abordaje de las realidades socioculturales es una de las implicancias más fructíferas del enfoque antropológico llevado a las instituciones y a sus prácticas cotidianas o extraordinarias. Ser profesional independiente, de alguna manera, condiciona positivamente por un lado nuestra inserción en el Ministerio, y por otro lado, nos ubica diferencialmente con los distintos agentes o sujetos implicados.

Esta situación contractual nos ubica en un vértice casi externo, pero a la vez, en un vértice interno del Ministerio. Quizás eso nos llevó a participar de distintas instancias y procesos. De la colaboración en PROCUNAR llegamos a la participación en la Unidad Fiscal Amia, después de la muerte del Fiscal Alberto Nisman a cargo de la misma hasta el año 2015 y a partir del nombramiento de tres fiscales que dispuso la Procuración en ese contexto específico.

La unidad se encontraba por obvias razones, totalmente conmocionada. La propuesta emergente

de ese contexto, implicaba considerar líneas para la implementación de un plan de trabajo que partiese de un diagnóstico jurídico antropológico en la misma.

Si bien esto no logro sustanciarse, nos interesa reseñar algunas de sus principales aristas, porque devienen del diálogo interdisciplinario. Se propuso la realización de un Diagnóstico Jurídico/ Antropológico para conocer la dinámica de la UEI desde su creación hasta la fecha. El diagnóstico partiría de observar la conformación de las Agencias implicadas en la unidad, y luego desde allí, intentar describir las lógicas de procedimientos, los discursos hegemónicos que orientan dichas lógicas, los discursos subalternos que confluyen o generan contra-hegemonías al interior de las Fuerzas, la mecánica de funcionamiento cotidiano, y las disputas y los conflictos en el interior. Por lo tanto, reconsiderar y re pensar desde el mismo, la relación y/o articulación con la UFI AMIA con la finalidad de que la UEI se oriente a las necesidades e intereses de la segunda, para permitir optimizar recursos, generar abordajes interdisciplinarios y fortalecer diálogos colaborativos, priorizando las líneas de investigación de la UFI AMIA.

Si concebimos a las Agencias como territorios que sostienen prácticas jurídicas y de investigación (muchas veces sin reflexiones y evaluaciones en torno a logros y obstáculos) se necesita re-diseñar sus lógicas para reubicarlas a disposición de las nuevas y urgentes necesidades de la UFI AMIA. Es así que consideramos fundamental aproximarnos a las Agencias del Estado en relación con la Unidad, para detectar contactos, interferencias y lógicas de trabajos conjuntos, con la finalidad de diseñar “investigaciones colaborativas”. En consecuencia, esto implicaría establecer líneas de contacto entre las prácticas jurídicas y las necesidades y demandas, no sólo de los afectados directos en el atentado, sino en la población toda, para generar una instancia de precisión y avance en las líneas centrales de investigación, partiendo de generar re posicionamientos sobre compromisos y responsabilidades de cada agencia y de cada integrante. Remarcando destrezas particulares bajo la centralidad de la investigación conducida desde UFI AMIA.

---

<sup>14</sup> MOCASE. Movimiento Campesino de Santiago del Estero-Argentina

Por otro lado, un eje central intentó consolidarse a partir del entendimiento del Atentado como una herida abierta, no sólo en los familiares y amigos de las víctimas, sino en la sociedad. Entendíamos que una causa judicial con más de veinte años *despierta* incredulidades y dudas. El tiempo transcurrido ha borrado pruebas, indicios y señales, sin embargo, hay personas e instituciones que guardan celosamente sus recuerdos de aquel “episodio dramático” y de los años subsiguientes. La tarea es rescatar esas voces, con experiencias directas o indirectas para ir tejiendo una trama que permita abrir sentidos e hipótesis. No sólo escuchamos esas experiencias y sus sentidos sociales, sino que estuvimos en contacto directo con archivos de documentación de la época, que contienen indicios y señales de los distintos contextos por los que fue pasando la causa, desde los momentos previos al atentado, el atentado mismo y las décadas siguientes. La triangulación de voces, archivos y memorias, abre un caudal de información que ha sido dejado de lado o menospreciado durante muchísimo tiempo.

### **UNIDAD FISCAL DE DERECHOS HUMANOS EN ROSARIO**

A partir de noviembre de 2017 nos encontramos colaborando en causas por violaciones a los Derechos Humanos (en adelante DDHH) durante el terrorismo de Estado en la Unidad de asistencia para causas de Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado, en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones Rosario a cargo del Fiscal General Dr. Adolfo Villatte.

Como hemos señalado en otras ponencias,<sup>15</sup> el desafío es llevar la antropología sociocultural al ámbito de los delitos de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico militar eclesial. No obstante, este desafío no es sólo en términos de investigaciones académicas sino en la contribución con el desarrollo de causas y procesos judiciales (Cámpora, en prensa).

Es desde nuestra tarea específica en la unidad, donde pueden redimensionarse las herramientas teórico metodológico a la hora de re pensar no sólo

la producción sistemática de aquellos crímenes, sino las distintas posiciones emocionales y sociopolíticas de familiares y amigos en torno a las víctimas.

En cada expediente judicial que hemos tenido en nuestras manos, hemos intentado leer en clave antropológica la trayectoria de la víctima. Muchas de las víctimas de ese oscuro pasado de horror aguardan aún (a más de cuarenta años de sus homicidios) no sólo la condena judicial de sus verdugos, sino la reconstrucción de sus militancias y una aproximación a las circunstancias que rodearon su muerte.

La idea de compromiso/distanciamiento de N. Elías (1983) nos orienta en esta tarea emprendida en la unidad, el compromiso ético con la búsqueda de justicia, aportando al entramado histórico que atravesó ese tiempo, el distanciamiento necesario para ahondar en las trayectorias sociales y políticas de las víctimas. Paradójicamente, distanciamiento que necesita de la cercanía con los familiares, los amigos, los compañeros de aquellos años en que los sujetos vieron sus vidas cercenadas para siempre por el aparato represivo estatal de la Dictadura. Esa cercanía no se construye desde la premura del vacío de información, sino desde la paciente y minuciosa tarea de construcción de un vínculo de confianza con todos aquellos que de manera directa o indirecta pueden aportar fragmentos de información, de historias y de cotidianidades perdidas en el horror. Recuperarlas no sólo implica acercarnos a los sucesos que debemos develar, sino contextualizar y amplificar la trama siniestra del Estado Terrorista y explicar antropológicamente la Dictadura.

Este caló hondo en algunos círculos familiares de las víctimas, donde aún a cuarenta y tantos años de su planificado genocidio, podemos hallar su discurso culpabilizador de las militancias setentistas. No es una tarea menor desarmar esa impronta en familiares que se encuentran atrapados entre el dolor y el rechazo confuso a las trayectorias políticas y sociales de aquellos que fueron asesinados. Sin esa tarea de acercamiento en profundidad a los sentimientos y a la memoria, la posibilidad de que estos declaren rememorando aquellos años, se complejiza. Por eso fue y es

<sup>15</sup> Cámpora, E. (en prensa).

fundamental la construcción de una relación social. Intentamos que esa relación establecida con estos distintos sujetos se encontrara siempre mediada por el respeto a los distintos tiempos. Es decir, no hay una regla universal de acercamiento ni tampoco de producción de contacto. Cada situación es particular y merece ser analizada y consensuada para avanzar en la trama de la investigación. El compromiso no es sólo con los hoy ausentes por muerte violenta, sino también, con todos aquellos que los rememoran y los guardan bajo distintos velos de protección en su memoria.

En esa protección del recuerdo, este puede emerger rápidamente o puede necesitar de tiempo. En esta instancia de trabajo en la unidad, dimensionamos las diversidades de estrategias del recuerdo no sólo en las familias, los amigos, sino en personas que estuvieron en contacto con las víctimas de manera azarosa. En estos últimos hallamos una memoria social dispuesta a colaborar en el esclarecimiento. En algunos casos esa memoria está intacta, guarda hasta olores de aquellos sucesos trágicos. No es posible acceder a la misma desde un escritorio, hay que ir a los lugares en donde las víctimas fueron secuestradas, y hasta en algunos casos asesinadas. Las herramientas de la antropología nos acercan a estos sujetos y a sus palabras, que necesitan ser escuchadas. El sutil lazo a construir se expande en el contacto inicial y llevará el tiempo que necesite para ser explorado en profundidad.

La *profundidad* es un concepto central en nuestra perspectiva, profundidad de mirada, de escucha, de acercamiento y de producción de conocimientos, rastreo profundo en la historia sociocultural que guarda celosamente las llaves de la memoria. Sin un compromiso con dicha historia y su verdad encarnada en la violencia desatada desde el estado la profundidad es sutilmente velada, en artificios de cercanía que se evaporan en no posibilidad de vínculos que nos permitan reconstruirla y denunciarla.

El compromiso es además con la sociedad, que ignora los mecanismos más sutiles del terrorismo de Estado y cree estar alejada emocionalmente de esos mecanismos y sus consecuencias, no sólo en ese pasado siniestro, sino en este presente contemporáneo, donde los fantasmas dictatoriales

de aquel tiempo se pasean impunemente por distintos espacios sociales.

Reconstruir crímenes que llevan décadas sin ser investigados judicialmente implica entender las distancias históricas con los sucesos bajo indagación y necesita además de herramientas teórico metodológicas que lo aborden sin apabullar a quienes tengan información sobre los mismos. Hacerlo además, en este escenario contemporáneo de discursos que glorifican o niegan a la Dictadura, implica contextualizar que tal clima de época, no es ajeno a nuestros potenciales entrevistados, y que debemos redoblar los esfuerzos de vinculación que tranquilicen y apoyen a los sujetos.

El terror es un dispositivo que retorna como disciplinador y silenciador en el presente. Interactuar respetando los tiempos de los sujetos, que es una premisa fundamental en cualquier investigación antropológica se acrecienta en mi tarea ligada a investigaciones judiciales. Y esta relación que necesitamos construir con los sujetos, no se encuentra estandarizada o prefijada de antemano, no es algo a lo que los ámbitos judiciales estén acostumbrados. Dimensionar las diferentes escalas de tiempo para los distintos órdenes de resolución de expedientes es imprescindible, entender además que las disciplinas y los profesionales de estas coexisten con improntas y dinámicas particulares, suma a trabajos interdisciplinarios donde cada saber académico y social encuentre su quehacer y su reconocimiento. La antropología que me ha permitido avanzar en búsquedas no sólo de trayectorias militantes, sino de memorias sociales que aguardan ser escuchadas para aportar e iluminar la trama de un pasado nacional, ya sea en palacios de justicia, como en la sociedad, es una antropología en la que me he formado académicamente y es la que me propongo compartir con las nuevas generaciones.

Es además una antropología que intenta comprometerse con la investigación de procesos socioculturales para develar tramas explicativas. Con tal fin en estas pesquisas, la palabra de los protagonistas cobran importancia, pero no es la única palabra que se busca. Protagonistas que también deben ser situados en sus roles sociales

específicos, en el caso de investigaciones de delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado (1976 /1983) hubo victimarios y hubo víctimas, y estas esperan justicia.

Las ciencias que aportan sus conocimientos en estos casos lo hacen desde un compromiso con la verdad, la memoria y la justicia. Entendemos que la antropología sociocultural en relación a su abordaje y producción de conocimiento, es una herramienta fundamental no sólo en calidad de perito externo, sino participando, como en mi caso, desde el propio ámbito judicial.

### ALGUNAS IDEAS DE CIERRE

En este escrito intentamos sintetizar nuestro desarrollo profesional en diferentes investigaciones llevadas a cabo en ciertas unidades fiscales del Ministerio Público Fiscal, ya enumeradas. El hilo conductor se orientó a revisar dicha trayectoria profesional en pos de visualizar las contribuciones que la Antropología Sociocultural puede dar en instancias judiciales.

Las herramientas teórico metodológicas desplegadas en cada uno de los espacios, nos posibilitaron re pensar vínculos posibles entre la administración y ejecución de justicia y nuestra disciplina. La estructura judicial sin herramientas científicas del campo de lo social, no solo puede perder contacto directo con la población y sus problemas cotidianos, sino que, además, puede diluirse si no construye prácticas judiciales con énfasis en búsquedas de informaciones más objetivas sobre los casos concretos en los que trabaja. No pasa sólo por las buenas intenciones que tengan sus operadores, sino por formaciones y destrezas disciplinares específicas en torno a la búsqueda de conocimiento sociocultural.

Pensar que dichas prácticas pueden ser revisadas a la luz de miradas interdisciplinarias que amplíen la perspectiva judicial que suele estar encerrada en el ámbito del Derecho. Entre esas miradas, la de la Antropología es la menos visitada. Creemos a su vez, que el aporte disciplinar es imprescindible para una democratización en la justicia, que incluya a todos los sectores sociales.

En cada una de las fiscalías en que colaboramos antropológicamente, encontramos rutinizadas las

instancias de investigación judicial. En algunos casos en pos de avanzar en las mismas, en otros, por desconocimiento de diferentes variables de investigación. La antropología no sólo puede contribuir en el desarrollo de las prácticas judiciales, sino que además, puede revisarlas por fuera de las específicas causas que estas tramiten. Un eje central atravesó y atraviesa toda mi experiencia en el ámbito del Ministerio: la posibilidad de encarar trabajos interdisciplinarios en los que la especificidad de los discursos y prácticas disciplinares no se anulen sino que se potencien en sus desarrollos y propicien mejores instancias de interdisciplinariedad y de producción de conocimiento social.

Lo que denominamos “impronta antropológica” no es sólo formativa, implica un paradigma disciplinar que nos posibilita trascender la vieja herencia colonizadora, herencia que nos impide replantearnos los alcances y desafíos de la Antropología contemporánea. En estas líneas se intentó repensar una práctica profesional que deviene de mi mirada como antropóloga, y como tal, se sostiene en la tradición, pero también en el futuro de nuestra disciplina.

### BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cámpora, E. (en prensa). “Huellas y fragmentos del horror: reconstruyendo biografías y militancias desde las memorias familiares” *Actas del XI Seminario Internacional Políticas de la memoria*. Buenos Aires.

Elias, N. (1983). *Compromiso y Distanciamiento. Ensayos de Sociología del Conocimiento*. Barcelona: Península.

Reguillo Cruz, R. (2008). Las múltiples fronteras de la violencia: jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto. *Revista Pensamiento Iberoamericano*, 3, 205-225 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2781567>